



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

**ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE
CONTABILIDAD**

TESIS

**LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN
LA EVASION DE IMPUESTOS EN EL MERCADO
MODELO, CHICLAYO, 2018**

**PARA OPTAR TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR
PUBLICO**

Autor (es):

Bach. Bayona Zapata, Luis Ángel

Asesor:

Dra. C.P.C Cubas Carranza Janet Isabel

Línea de Investigación:

Gestión Empresarial y Emprendimiento

Pimentel – Perú

2020

**LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA EVASION
DE IMPUESTOS EN EL MERCADO MODELO, CHICLAYO, 2018**

APROBACIÓN DEL PROYECTO

**Mg. Cubas Carranza Janet Isabel
Asesor Metodológico**

**Mg. Mendo Otero Ricardo Francisco Antonio
Presidente del Jurado**

**Mg. Chapoñan Ramírez Edgard
Secretario(a) de Jurado**

**Mg. Ríos Cubas Martin Alexander
Vocal/Asesor de Jurado**

DEDICATORIA

Lo dedico principalmente a Dios, por ser el inspirador y darme fuerza para continuar en este proceso de obtener uno de los anhelos más deseados.

A mis padres, por su amor, trabajo y sacrificio en todos estos años, gracias a ustedes he logrado llegar hasta aquí y convertirme en lo que somos.

A mi hermano por estar siempre presente, acompañándome y por el apoyo moral, que me brindo a lo largo de esta etapa.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por bendecirme la vida, por guiarme a lo largo de la vida, ser el apoyo y fortaleza en aquellos momentos de dificultad y de debilidad.

Gracias a mis padres, por ser los principales promotores de mis sueños, por confiar y creer en mi expectativa, por los consejos, valores y principios que nos han inculcado .

RESUMEN

La presente investigación que se titula “La cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos en el mercado Modelo, Chiclayo – 2018”.

El nivel de cultura tributaria es bastante reducido, por ende, ocasiona un incumplimiento de pago de tributos demasiado alto, en razón a que una gran cantidad de microempresarios desconocen tanto sus derechos como sus obligaciones, solo unos pocos cumplen ya que su negocio es su sustento de vida, su fuente de ingresos y están en la obligación de saber cuándo y cuánto tienen que pagar. Y otros debido a las interminables necesidades que tienen no pagan ya que amenoran sus ingresos para poder vivir y mantener a sus familias.

La metodología fue Descriptiva, Cuantitativa - No Experimental. La población es la totalidad de comerciantes que trabajan en el mercado Modelo e integrada por 300 emprendedores y la muestra está determinada por 168 personas. El objetivo consiste en calcular cuánto es el nivel de cultura tributaria en los microempresarios de este mercado Modelo y como esos conocimientos pueden influir en el cumplimiento de sus obligaciones que les corresponden. Asimismo, la propuesta para fortalecer y mejorar la cultura tributaria ayudara a que el rango de microempresarios que cumplen sus pagos tributarios sea más alto.

Palabras Clave: Cultura Tributaria, Evasión de Impuestos.

ABSTRACT

The present research is entitled "The tax culture and its influence on tax evasion in the Model market, Chiclayo – 2018". The level of tax culture is quite low, therefore, it causes a non-payment of taxes too high, because a large number of micro-entrepreneurs are as unaware of their rights as their obligations, only a few meet since their business is their livelihood, their source of income and they are obliged to know when and how much they have to pay. And others because of the endless needs they have not paid because they lower their income so that they can live and support their families.

The methodology was Descriptive, Quantitative - Not Experimental. The population is all traders working in the Model market and made up of 300 entrepreneurs and the sample is determined by 168 people. The aim is to calculate how much tax culture is in the micro-entrepreneurs of this Model market and how such knowledge can influence the fulfilment of their obligations. In addition, the proposal to strengthen and improve the tax culture will help make the range of micro-entrepreneurs meeting their tax payments higher.

Keywords: Tax Culture, Tax Evasion.

INDICE

DEDICATORIA.....	2
AGRADECIMIENTO	3
RESUMEN.....	4
ABSTRACT	5
1.1. Realidad Problemática	9
1.2. Antecedentes del Estudio	17
1.3. Teorías relacionadas al tema	23
1.4. Formulación del problema	26
1.5. Justificación e Importancia del estudio	26
1.6. Hipótesis:	27
1.7. Objetivos	27
1.7.1. Objetivo General	27
1.7.2. Objetivos Específicos	27
2. MATERIAL Y MÉTODOS.....	28
2.2. Población y Muestra	28
2.3. Variables, Operacionalización	29
2.4. Técnicas e instrumentos de datos, validez y confiabilidad	31
2.5. Procedimientos de análisis de datos	31
2.6. Criterios éticos	31
2.7. Criterios de rigor científicos	31
3. RESULTADOS.....	33
3.1. RESULTADOS EN TABLAS Y FIGURAS.....	33
3.2. DISCUSIÓN DE RESULTADOS	45
3.3. APORTE PÁCTICO	48
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	52
REFERENCIAS:	54
ANEXOS.....	58

INDICE DE TABLAS

<i>Tabla 1 ¿Que significa "cumplimiento voluntario" de las obligaciones tributarias?</i>	<i>33</i>
<i>Tabla 2 ¿Todos debemos pagar impuestos? ¿Por qué?</i>	<i>34</i>
<i>Tabla 3 ¿Qué factores influyen en el cumplimiento de obligaciones tributarias?</i>	<i>35</i>
<i>Tabla 4 ¿Qué es para usted la cultura tributaria?</i>	<i>36</i>
<i>Tabla 5 ¿A quién corresponde velar por el cumplimiento del pago de los Tributos?</i>	<i>37</i>
<i>Tabla 6 ¿Cumple regularmente con sus obligaciones tributarias?</i>	<i>38</i>
<i>Tabla 7 ¿Conoce sus derechos y obligaciones como contribuyente?</i>	<i>39</i>
<i>Tabla 8 ¿En qué consiste la obligación de presentar declaraciones?</i>	<i>40</i>
<i>Tabla 9 ¿Cuál es el plazo de validez de los comprobantes de ventas?</i>	<i>41</i>
<i>Tabla 10 ¿Cuándo se debe realizar las declaraciones de impuestos?</i>	<i>42</i>
<i>Tabla 11 ¿Qué pasa si no declaro los impuestos en las fechas indicadas?</i>	<i>43</i>
<i>Tabla 12 ¿Qué sanciones se deberían aplicar a quienes persistan en evadir sus obligaciones tributarias?</i>	<i>44</i>

INDICE DE GRAFICOS

<i>Ilustración 1 ¿Que significa "cumplimiento voluntario" de las obligaciones tributarias?</i>	<i>33</i>
<i>Ilustración 2 ¿Todos debemos pagar impuestos? ¿Por qué?</i>	<i>34</i>
<i>Ilustración 3 ¿Qué factores influyen en el cumplimiento de obligaciones tributarias?</i>	<i>35</i>
<i>Ilustración 4 ¿Qué es para usted la cultura tributaria?</i>	<i>36</i>
<i>Ilustración 5 ¿A quién corresponde velar por el cumplimiento del pago de los Tributos?</i>	<i>37</i>
<i>Ilustración 6 ¿Cumple regularmente con sus obligaciones tributarias?</i>	<i>38</i>
<i>Ilustración 7 ¿Conoce sus derechos y obligaciones como contribuyente?</i>	<i>39</i>
<i>Ilustración 8 ¿En qué consiste la obligación de presentar declaraciones?</i>	<i>40</i>
<i>Ilustración 9 ¿Cuál es el plazo de validez de los comprobantes de ventas?</i>	<i>41</i>
<i>Ilustración 10 ¿Cuándo se debe realizar las declaraciones de impuestos?</i>	<i>42</i>
<i>Ilustración 11 ¿Qué pasa si no declaro los impuestos en las fechas indicadas?</i>	<i>43</i>
<i>Ilustración 12 ¿Qué sanciones se deberían aplicar a quienes persistan en evadir sus obligaciones tributarias?</i>	<i>44</i>

1. INTRODUCCIÓN

La investigación corresponde a estudio Descriptivo – No experimental realizado en el Mercado Modelo de la ciudad de Chiclayo.

Se trata de una problemática que no es solo nacional sino también del resto de países del mundo.

El objetivo general es establecer la informalidad y la evasión tributaria en los pagos de los tributos por parte de estos comerciantes y la manera de como inciden de manera desfavorable en la recaudación por la ausencia de cultura tributaria.

Capítulo I. Describe el Problema, Realidad problemática y antecedentes de estudio; teorías relacionadas que comprenden el estudio de las variables; la formulación, justificación; Hipótesis de investigación y Objetivos.

Capítulo II. Material y Método, Tipo y diseño, variables y operacionalización, Población y Muestra, Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

Capítulo III. Resultados; explicar mediante tablas y figuras estos resultados de la investigación.

Capítulo IV. Conclusiones y Recomendaciones.

Referencias Bibliográficas.

Anexos.

1.1. Realidad Problemática

Cultura tributaria se refiere básicamente a lo que todo ciudadano debe saber sobre el sistema tributario que rige en el país y en su localidad y cuáles son los efectos que tienen en el conjunto de la sociedad civil, así como el comportamiento que asumen los deudores tributarios.

La ausencia de esta cultura tributaria genera una serie de inconvenientes, ya que al presentarse una serie de situaciones adversas como, como los permanentes cambios que se dan en la legislación, ausencia de fiscalizaciones por parte de la SUNAT y

otros aspectos que no permiten a que los microempresarios logren cumplir con sus obligaciones.

El comercio informal ha aumentado demasiado en los últimos tiempos en el Perú como en una serie de naciones de América Latina y del Mundo, por lo que se debe señalar que, entre las diversas formas del comercio informal, se encuentra el comercio ejercido por los ambulantes como consecuencia de la sobrepoblación y el auge y crecimiento de las grandes regiones.

Esta actividad pasa mayormente en aquellas áreas urbanas de las grandes provincias y en los centros de abastos donde se identifica demasiado desorden y esto se debe a que es una actividad muy compleja y un ejemplo son las MYPES del mercado Modelo de la ciudad de Chiclayo.

1.1.1. A Nivel Internacional

PACHECO (1995). MEXICO; denominada: “ECONOMÍA SUBTERRÁNEA Y EVASIÓN EN MÉXICO”. Para obtener el Título de Economista.

Concluyó que unos de los mayores inconvenientes de las economías mundiales es la denominada *Economía Subterránea*, y que se ha establecido como uno de los acontecimientos más importantes de los últimos tiempos, es decir, de cómo esto ha repercutido en las ciencias económicas y la recaudación de los Estados.

Se tiene que, en una gran cantidad de países latinoamericanos, este tipo de actividades se han convertido como el modo de vida de miles de desempleados y que se han visto engrosados por una serie de corrientes de carácter migratorio y básicamente del campo a la ciudad.

Así, tenemos que, en las grandes urbes latinoamericanas, es normal notar la presencia de miles de puestos de ambulantes que negocian sus mercaderías hechas en casa, conjuntamente con una serie de productos ilegalmente importados.

COMENTARIO:

Según el citado autor; esto indica que debido a lo que paso en Perú en los últimos 10 años esto hizo que se multiplicaran a gran cantidad los microempresarios, sin cumplir con licencias y registros.

JORRAT (2001). CHILE; en su investigación denominada: “EVALUACION CAPACIDAD RECAUDATORIA SISTEMA TRIBUTARIO Y EVASION”. Chile.

Menciona que cuando se desee conseguir la mejora del sistema tributario, se debe considerar de las herramientas básicas como es: incrementar la recaudación y hacer más eficiente la administración tributaria. La primera se refiere a la política tributaria y a nivel de los países latinoamericanos para usar adecuadamente una serie de indicadores tal como Secuencia Débito-Crédito.

En tal sentido, es importante conocer la experiencia en los EE.UU., donde la entidad tributaria asume actividades excluyentes partiendo de datos que corresponden al “Programa de Cumplimiento Tributario”, o dicho en otras palabras, replicar algunas experiencias de otros sectores de dicha economía, tales como el sector financiero, y en donde ya se han venido aplicando una serie de análisis discriminante para apoyar el otorgamiento de financiamiento.

COMENTARIO:

Según el citado autor; una buena manera de reducir la evasión tributaria es evaluar debidamente tales variables que son las que finalmente analizan la capacidad de la de la recaudación y proponer estrategias para que disminuya la informalidad y crezca la recaudación de tributos.

CORTÁZAR (1999). PERU; en su investigación “ESTRATEGIAS PARA DESARROLLO DE CULTURA TRIBUTARIA EN AMÉRICA LATINA”.

Menciona que el enfrentamiento en contra de los niveles de evasión se asume como lo más importante en las decisiones de los gobernantes de la mayoría de naciones,

en razón de su elevado efecto, tanto en su economía, como en su desarrollo y en su gobernabilidad y si se tiene que ciertas estrategias de control son básicas, resulta totalmente claro que todos los esfuerzos realizados para controlar tales cumplimientos y por lo tanto identificar los riesgos que se podrían enfrentar y presentar de manera recurrente.

El autor propone tres estrategias fundamentales para mejorar la recaudación y para lo cual se tiene planificado aplicar las siguientes estrategias:

- Difusión de un conjunto de valores a fin de los administrados deban cumplir con las obligaciones.
- Difusión de un conjunto de valores desde el nivel escolar.
- Difusión en la formación para una adecuada conciencia de pago de los tributos según segmentos específicos.

COMENTARIO:

Según el citado autor, esto gira en torno a la serie de tendencias que se dan en el proceso de la enseñanza y concientización en la mayoría de contribuyentes acerca de las bondades y beneficios de acogerse de manera voluntaria con los pagos de sus compromisos con el Estado.

ARMAS (2010). MEXICO; investigación denominada: **EVASIÓN Y RECAUDACIÓN: PROBLEMA POR SOLUCIONAR.**

Menciona que la investigación es del tipo Descriptivo y cuyo sustento se basa en los compromisos tributarios mediante la cual el Estado a quien se le llama sujeto activo exigirá a que un deudor tributario, y a quien se le conoce como el sujeto pasivo, asuma las responsabilidades para su prestación.

Cabe destacar que los gobiernos son los que tienen la responsabilidad de contar con los fondos necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones con la población mediante la debida recaudación. Estas responsabilidades las podemos remontar a lo que la Constitución nos señala "Que es un deber de los ciudadanos aportar para que

el Estado cumpla con la ciudadanía o a lo señalado por sus leyes".

COMENTARIO:

Según citado autor; nos quiere decir que la persona a quien se le llama contribuyente está en la obligación que aportar al Estado con los fondos que este requiere para solventar los gastos públicos y que son utilizados en educación, salud e infraestructura.

SALAS (2003). Venezuela; en su investigación denominada: CULTURA TRIBUTARIA Y ESTRATEGIAS PARA FORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE.

Menciona que su investigación analiza la serie de estrategias que deberán ser aplicadas por la entidad de recaudación de impuesto de Venezuela a fin de incentivar este tipo de cultura en los contribuyentes que se encuentran en esta nación y no cumplen con sus obligaciones.

Investigación es descriptiva, tomando como referencia a los organismos de recaudación de las zonas más pobres que se encuentran en la capital, mostrando un conjunto de estrategias a fin de que el Estado pueda aplicarlos en mejorar estos índices de recaudación, y entre quienes se puede señalar la optimización de la cultura tributaria.

COMENTARIO:

Según citado autor; se debe tomar en cuenta que la actividad tributaria mejora el auge de determinados segmentos de la economía a través de exoneraciones tributarias, amnistías tributarias y que en conjunto ensancharán la base tributaria e incluirán a muchos más contribuyentes en bien de la mejora de los índices de recaudación, basados por la enorme y preocupante evasión tributaria.

1.1.2. A Nivel Nacional

DE SOTO, (1987). Lima. Investigación denominada; OTRO SENDERO: Oveja Negra Ltda.

Menciona que la evasión y la informalidad guardan mucha relación, tanto por sus orígenes como por sus efectos. Señala asimismo que el no cumplimiento de pagos tributarios y de leyes, marcan notable diferencia entre los sectores que son informales y los que no lo son, que ha generado un gran forado en la caja del Estado, y de las municipalidades del país.

En tal sentido, el Estado debería incrementar los niveles de recaudación mediante sucesivos incrementos de impuestos y que sobre todo incidan en aquellos que cumplan debidamente con sus obligaciones tributarias, logrando que dicha presión se torne tan alta a fin de que dichos contribuyentes ya no sigan evadiendo e ingresen de esta forma a la formalidad que es la que finalmente permitirá que más de un ciudadano mejore su calidad de vida.

COMENTARIO:

Según el citado autor; las personas o comerciantes que incumplen indebidamente con sus compromisos tributarios, generan en el Estado una carga demasiado pesada que no le permite cumplir con la ejecución de obras, ni atender los requerimientos en áreas de la salud, de la educación de la gente más débil, vulnerable y más necesitada del país.

PEÑARANDA (2001) Lima. En su investigación denominada; “INFORMALIDAD EN PERÚ, IMPACTO EN TRIBUTACIÓN”.

Menciona que evasión incluye un conjunto de irregularidades, así como la realización de una serie de actos al margen de la legalidad, y entre los que se pueden señalar el no inscribirse ante la SUNAT o declarando ingresos menores a los realmente alcanzados en sus ventas.

Cabe indicar que la evasión también incluye a los contribuyentes formales que de

manera indirecta hacen actividades no formales y entre las cuales podemos acotar que las formas de evadir son:

- No registrar ni facturar las ventas.
- Realizar doble facturación.
- Subvaluar las ventas y otros ingresos.
- No declarar los activos fijos.
- Incrementar los gastos por el crédito fiscal.
- Incrementar los gastos para obtener mayor escudo fiscal

COMENTARIO:

Según el autor citado; señala que se ha detectado que la evasión incluye un no solamente a los comerciantes informales, sino también a los informales que conllevan que se presenten un conjunto de irregularidades al margen de la legalidad, ya que muchos no desean inscribirse en la SUNAT o declaran menores ingresos a los realmente obtenidos.

DE LA ROCA, (2004), Lima. En su investigación denominada; **EVASIÓN E INFORMALIDAD EN PERÚ**.

Menciona que su investigación se hizo en base a la evaluación de niveles de evasión tributaria, que se viene obteniendo en el país, y se determinó que las causas y orígenes es no contar con una adecuada Cultura Tributaria por parte de mayoría de contribuyentes.

La investigación utilizó un enfoque microeconómico, además de una serie de información obtenida de las encuestas realizadas a los hogares según fuente del INEI y en donde se aclaran conceptos como evasión tributaria e informalidad y actividades no legales.

COMENTARIO:

Según el autor citado; señala que los niveles de evasión son básicamente por no contar con una eficiente cultura tributaria de parte de los contribuyentes y en más

de una ocasión han generado que las arcas del Estado se vean afectadas por que no se ha podido cumplir con las obligaciones que tiene para con sus ciudadanos.

VICTORIA (2009). En Lima, en su investigación denominada; **TRATAMIENTO DE ELUSIÓN APLICANDO FISCALIZACIÓN.**

Indica que se han encontrado una serie de irregularidades en las gestiones de supervisión por parte de SUNAT, siendo necesario que se deban mejorar dichos procedimientos a fin de que se pueda realizar un mayor tratamiento a la elusión y a los delitos tributarios, considerando que esto afecta sobre manera la recaudación.

COMENTARIO:

Según el autor citado; señala que al no tomar seriamente el pago de tributos que son los que originan las infracciones y los delitos, estos afectan la estabilidad de la empresa. Asimismo, se señala que se han encontrado una serie de irregularidades en las gestiones de supervisión por parte de SUNAT, siendo necesario mejorar dichos procedimientos.

CABREJOS, J. (2011). En Lima; “**INFLUENCIA DE CULTURA TRIBUTARIA EN COMERCIANTES MERCADILLO BOLOGNESI**”.

Concluye el autor no se ha podido establecer que los comerciantes de este centro de abastos vienen cumpliendo debidamente con sus compromisos con el Estado - SUNAT, que señala que no se cuenta con este tipo de cultura, ya sea porque la administración tributaria y la municipalidad no han emprendido acciones de concienciación o porque los propios comerciantes no desean insertarse en la formalidad y que les permita cumplir con sus responsabilidades.

COMENTARIO:

Señala el autor que lo que se debe de hacer es inculcar mediante los diferentes medios de comunicación sobre la Cultura Tributaria y se ha establecido que los comerciantes de este centro de abastos no vienen cumpliendo debidamente con sus

con sus compromisos con el Estado y con la municipalidad y estas no han emprendido acciones de concienciación que les permita no cumplir con sus impuestos.

1.1.3. A Nivel Local

La actividad ambulatoria que se viene presentando en este centro de abastos y en sus propios alrededores, nos llegan a señalar claramente, que tanto los factores económico, social y cultural se encuentran estrechamente interrelacionados y tienen una enorme influencia en esta actividad. Se tiene que una gran cantidad de estos microempresarios que se dedican a este comercio nace de uniones familiares no formalizadas y que ha provocado la actividad informal.

Al tener que cubrir una serie de necesidades básicas y con tan pocos ingresos, es que hace que se desborde el comercio informal, genera que al adquirirse o contar con activos, estos no sean registrados por que no desea cancelar sus obligaciones tributarias.

Es importante señalar que las constantes migraciones que hacen poblaciones enteras zonas como Jaén, Iquitos, Chota, Cajamarca, Cutervo, Santa Cruz, en la búsqueda de mejores oportunidades han ocasionado que se creen bolsones de pobreza.

1.2. Antecedentes del Estudio

1.2.1. A Nivel Internacional

GUARNEROS (2010). Evasión en México: Causas y Soluciones, en su Tesis Universidad Veracruzana. Veracruz.

Menciona que la defraudación es un ilícito y que genera que el Estado imponga las sanciones más drásticas en aquellos contribuyentes que no asumen debidamente con sus obligaciones tributarias.

Concluyó que se hace necesario que tanto la SUNAT y las municipalidades impongan una serie de sanciones administrativas, fiscales y penales con la finalidad de lograr que la mayoría de contribuyentes cumpla debidamente con el pago de sus impuestos y tributos.

COMENTARIO:

Según lo citado, podemos señalar que decir que la responsabilidad de nuestra gente es cambiar de su manera de actuar y para lo cual se deberá poner en práctica un conjunto de valores y dejar de lado los métodos más fáciles de evasión tributaria.

INFORMALIDAD EN AMERICA LATINA: De acuerdo a PERRY ET AL. (2007).

Indica que el sector informal es un tema estructural que involucra a muchos países de América Latina y que guarda estrecha relación con otros países a nivel mundial con ingresos per cápita similares y con altos niveles de desarrollo. Se señala que en tiempos recientes este fenómeno ha adquirido una importante relevancia.

COMENTARIO:

Según lo citado, podemos señalar que la informalidad no solamente es un problema que afecta a muchos países de América Latina, sino también lo hace con aquellas naciones cuyos ingresos son elevados y este fenómeno ha adquirido singular relevancia dadas las connotaciones negativas que generan en la sociedad.

MINDIOLA & CÁRDENAS (2014). Colombia. Los factores que tienen efecto en el incumplimiento de los comerciantes de Ocaña. Título Contador Público Universidad Santander.

La tesis tuvo como finalidad establecer que factores están relacionados en el incumplimiento de pago de estos comerciantes con la administración de impuestos de acuerdo al estatus como deudor o contribuyente. La metodología fue descriptiva, a través del detalle de hechos referidos al comportamiento de los contribuyentes que tienen ante el Estado y sobre su comportamiento de este de la población con su administración tributaria.

COMENTARIOS:

Según lo citado la cultura de Ocaña está muy arraigada por lo tanto es difícil generar que ellos tomen conciencia a su compromiso de sus pagos de tributos.

PUMASHUNTA & QUINATOA (2015). Conocimiento aplicaciones tributarias en las secretarias que trabajan en las PYMES de la parroquia “La Matriz”.

Tesis para Secretariado Ejecutivo en Universidad de Cotopaxi. Ecuador.
Concluyó que:

La investigación tuvo como objetivo realizar una serie de evaluaciones acerca del control a las funciones que ejecutan este segmento laboral y que corresponden a las PYMES de la parroquia “La Matriz”. Latacunga.

Metodología deductiva y se utilizó para conocer el conocimiento acerca de aplicaciones tributarias por parte de secretarias a fin de que mejoren su eficiencia y efectividad referidos a estos instructivos.

MORALES (2004). En sus tesis “ANÁLISIS EVASIÓN IMPUESTOS EN ECUADOR”. Título de Economista.

Concluyó que es persistente en el país la forma en cómo se sigue evadiendo los impuestos, generando a que el Estado no logre recaudar los impuestos que en realidad deban darse y esto genera como consiguiente que se

extienda la brecha entre lo que deberá recaudarse y lo que se destina a programas sociales, desarrollo de la infraestructura, mejora en los niveles de la educación y en la salud.

La administración tributaria deberá por lo tanto atacar de raíz este grave problema que está sucediendo en todas las esferas de la población y en donde se ha detectado que a pesar de que mucha de la población tiene la suficiente capacidad económica para pagar sus obligaciones tributarias, no lo hace porque se ha acostumbrado a que el Estado y sus municipalidades les den todo, desde educación, salud y servicios básicos, pero no son conscientes que al no cumplir con sus contribuciones generan una iliquidez en estas entidades difíciles de cubrir.

COMENTARIO:

Según lo mencionado lo que más se busca es atacar frontalmente la forma de cómo se sigue evadiendo el impuesto a la renta y que no le viene generando al Estado recaudar los impuestos que deban darse ya que genera se extienda la brecha entre lo recaudado y lo destinado a los diversos programas sociales, infraestructura, educación y salud.

1.2.2. A Nivel Nacional

PEÑARANDA (2001). Sector no formal y evasión en Perú.

Concluyó citando a Hernando de Soto: El incumplimiento de las obligaciones se ha constituido como un grave problema para las administraciones tributarias de la mayoría de naciones y básicamente en nuestro país, y en donde no se establece una diferencia sustancial entre el sector formal e informal de la economía, en desmedro de la recaudación.

Un estudio de Alberto Arias, ex Superintendente de la SUNAT señaló que la evasión tributaria en el Perú ha tenido alarmantes incrementos en los últimos diez años, en razón de la poca o casi nula fiscalización por parte de este organismo recaudador y más aun considerando la escasa cultura

tributaria por parte de la mayoría de contribuyentes.

PAREDES & MELÉNDEZ (2014). Evasión comerciantes provincia San Martín 2013. Título Contador. Universidad San Martín.

Tuvo como objetivo determinar nivel de evasión de comerciantes en mercados de San Martín. La metodología fue aplicada, ya que con la aplicación de los conocimientos del tema investigado, permitió establecer el nivel de evasión en la provincia de San Martín.

Se concluyó que los niveles de evasión es 60%, cuyas ventas no son declaradas, 37% omiten declarar parte de sus ventas, en tanto el 3% si declaran sus ingresos.

COMENTARIO:

Según lo citado, se puede señalar que el nivel de evasión de los comerciantes en los mercados de la provincia de San Martín es bastante elevado y son muchas las ventas que no son declaradas, o se omiten en parte, mientras que son pocos los comerciantes que si declaran sus ingresos.

VILLANUEVA (2013). En su investigación: Factores causantes de informalidad en sector lubricantes. Lima. Tesis Contador Público. Universidad San Martín.

Tuvo como objetivo determinar las causas que originan informalidad en empresas de lubricantes. La investigación tuvo metodología cuantitativa, explicativa. Se concluyó que los capitales de inicio son bajos. En relación al capital, el IGV significa 58%, el impuesto a la renta significa el 74%, y las multas solamente el 38%.

COMENTARIO:

Según lo mencionado lo que más se busca es enfrentar radicalmente las diversas formas de evadir estos impuestos y básicamente el impuesto a la

renta y que en definitiva no le viene permitiendo al Estado recaudar mayores impuestos para los diversos programas sociales.

A Nivel Local

BALCÁZAR (2006). En su estudio **COMERCIO INFORMAL EN CHICLAYO**. Tesis Comunicación. UNPRG.

Concluyó que el comercio ambulatorio tiene sus propios riesgos, como enfermedades, decomiso de mercaderías, bajo crecimiento de los comerciantes por no insertarse en la economía formal. Se logró identificar que los ambulantes son conscientes de que su trabajo es completamente ilegal al no pagarse ningún tipo de impuestos. Hablar de la erradicación de este problema social es un gran reto para sus autoridades, por lo que se recomienda que tanto la SUNAT como el gobierno municipal emprendan acciones para acabar con esta informalidad.

COMENTARIO:

Según lo citado, se puede señalar que el comercio informal presenta una serie de riesgos relacionados fundamentalmente a enfermedades, decomiso de mercaderías y bajo crecimiento de los comerciantes y sobre todo comprobar que los ambulantes son conscientes de que su trabajo es completamente ilegal.

BUSTAMANTE (2006). En su investigación relacionada con el comercio de ropa en el interior mercado modelo.

Concluyó que el factor socio económico, y sobre todo cultural está relacionados e influyen en la práctica de ésta actividad. Gran parte de los informales que se dedican al comercio informal es producto de uniones conyugales, que ha provocado la práctica de una actividad informal con el objetivo de cubrir las necesidades básicas.

1.3. Teorías relacionadas al tema

1.3.1. Cultura Tributaria

Según Armas & Colmenares, (2010), es el conjunto de valores, y actitudes de una sociedad respecto a la tributación y observancia de leyes que conducen al cumplimiento permanente y voluntario de deberes tributarios tomando como base la razón, confianza y afirmación de valores, respeto a la ley, responsabilidad y solidaridad, tanto de los contribuyentes, y funcionarios de las diferentes administraciones tributarias. (p. 140-141)

Según Huere y Muña, (2016), es el conjunto de valores, normas, actitudes, moral, etc., que son aprendidos, compartidos y transmitidos de una generación a otra por los miembros de una sociedad, por tanto, es un factor que determina, regula y moldea la conducta humana (p. 33).

Según Golía (2003), conjunto de conocimientos, valoraciones y actitudes referidas a los tributos, así como al nivel de creencia respecto de los deberes y derechos que derivan para los sujetos activos y pasivos (p.1).

Importancia de la cultura tributaria

Según Burga (2014), es importante ya que participa en el comportamiento de los contribuyentes respecto al cumplimiento de sus obligaciones y derechos en materia tributaria. La obligación del cumplimiento tributario puede ser suficiente para lograr los objetivos de la recaudación fiscal.

La cultura es un conjunto de programas y proyectos orientado a mejorar las condiciones de la convivencia ciudadana mediante un cambio conductual consciente, que puede llegar a ser un componente crucial de la gestión pública. (p. 35).

Según Guaiquirima (2004), la cultura tributaria requiere tiempo, ya que implica un proceso continuo de aprendizaje.

a) **Clasificación de los tributos**

Tributos que corresponden pagar a los microempresarios del Mercado Modelo de Chiclayo:

Impuesto a la Renta:

Grava rentas de capital, del trabajo y de aplicación de ambos factores.

Impuesto General a las Ventas:

Está incluido en el precio de venta y es responsabilidad del vendedor abonarlo al Estado en calidad de contribuyente.

Grava:

- Venta en el país.
- Prestación servicios.
- Contratos construcción.
- Primera venta inmuebles.

Nuevo Régimen Único Simplificado:

Sustituye I.R., IGV e IPM por pago de una cuota mensual.

- Impuesto Temporal Activos Netos.
- Impuesto que grava tenencia activos.
- Impuesto Transacciones Financieras.

b) **Medidas para incrementar la Cultura Tributaria**

Mogollón (2014).

Obligación Tributaria pagar impuestos es obligación y la mejor manera de lograr la comprensión, es a través de una transparente rendición de cuentas, y se logra a través de la obra pública y eficiencia de los servicios. (p. 34).

Cumplimiento obligación tributaria debe ser simple y la Administración debe tener contacto con los ciudadanos, mejorando y facilitando cumplimiento de normas y pago de tributos (p. 35).

Educación Tributaria la inducción en la Educación sobre la base de que al inculcársele desde los primeros niveles educativos, se estaría contribuyendo a la formación de un nuevo peruano, porque el pagar impuestos es para muchos peruanos algo ajeno a su personalidad (p. 36).

Carencia de Conciencia Tributaria significa que en la sociedad no se ha desarrollado el sentido de cooperación con el Estado, ya que refleja la relación entre el Contribuyente y el Fisco (p. 38).

1.3.2. Evasión de impuestos

Según Cosulich (1993); falta de cumplimiento por parte de contribuyentes. Puede derivar en pérdida efectiva de ingresos por morosidad, omisión, defraudación y contrabando, contribuyente que no presenta o presenta fuera del plazo declaración de impuesto (pág. 9).

Según Camargo (2005); influye en la generación de déficit fiscal y origina menos tributos y mayores créditos.

Según Arias (2009):

- ✓ Alto porcentaje informalidad.
- ✓ Alto costo formalización.
- ✓ Sistema tributario complicado.
- ✓ Poca probabilidad de ser fiscalizado.
- ✓ Percepción de evasión como conducta común. (Torres, 2012)

a) Tipos y formas de evasión

- ✓ Falta inscripción en registros.
- ✓ Falta presentación declaraciones.
- ✓ Falta pago impuestos.

1.3.3. Informalidad

Según De Soto (1986), excesiva regulación, altos impuestos y limitado monitoreo, encarecen costos de formalización.

Según Schneider y Enste (2000). Obedece a un efecto costo - beneficio.

Según Mirus y Smith (1997) enmarcan la economía informal en contexto de actividades ilegales.

a) Como medir la informalidad:

Según De Soto, (1989); la informalidad es causada por la excesiva carga impositiva y regulatoria, por lo que se debe relajar la regulación y la carga, disminuir costos de formalidad, permitir que las empresas informales tengan acceso al micro financiamiento.

Según Leal (2013) daña el crecimiento al permitir la competencia desleal, propicia fuerza de trabajo y recursos a empresas improductivas.

Informalidad sólo disminuirá en la medida que el gobierno haga cumplir la ley.

1.4. Formulación del problema

¿Cuál es la influencia de la Cultura Tributaria en la evasión de impuestos en los comerciantes del Mercado Modelo, Chiclayo, 2018?

1.5. Justificación e Importancia del estudio

Teórica: se tiene que hacer búsqueda y selección de información que puede ser tesis, revistas, artículos, libros y otros que se relacionen con la investigación con la finalidad de establecer mecanismos que ayuden a mejorar el fortalecimiento de la cultura tributaria.

Metodológica; uso método científico según la metodología de recolección de datos para analizar y obtener información que llevó a conocer resultados y demostrar la solución al problema.

Social; va a servir como aporte para mejorar la formalización comercial de los contribuyentes, generando con esto orden y aporte al desarrollo de la ciudad.

La importancia radica en que va a servir como consulta para estudiantes de la Universidad Señor de Sipan y demas universidades, Docentes y publico en general.

1.6. Hipótesis:

- **Hi:** La cultura tributaria tiene influencia en evasión de impuestos en el Mercado Modelo, Chiclayo, 2018
- **H0:** La cultura tributaria, no tiene influencia en evasión de impuestos en el Mercado Modelo, Chiclayo, 2018.

1.7. Objetivos

1.7.1. Objetivo General

- Determinar la influencia de Cultura Tributaria en la evasión de impuestos en Mercado Modelo, Chiclayo, 2018

1.7.2. Objetivos Específicos

- a) Evaluar la Cultura Tributaria en Mercado Modelo, Chiclayo, 2018.
- b) Analizar la evasión tributaria en el Mercado Modelo, Chiclayo, 2018.
- c) Proponer Plan de capacitación para fortalecer la Cultura Tributaria en el Mercado Modelo y disminuir la evasión, Chiclayo, 2018.

2. MATERIAL Y MÉTODOS

2.1. Tipo y diseño de la investigación

2.1.1. Tipo de investigación

Descriptiva – No experimental.

Porque describirá el porqué del comercio ambulatorio con características independientes.

De acuerdo con Hernández, (2014), p. 92, se busca especificar las propiedades, características y perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno.

2.1.2. Diseño de la investigación

Según Hernández (2017). Es un conjunto de proposiciones vinculadas lógicamente y apoyadas por un conjunto de sustancias de evidencias, capaces de explicar ¿por qué? y ¿Cómo? Ocurre un fenómeno.

No Experimental.

Según Hernández (2017), p. 107; se efectúa sin manipular las variables, se trata de estudios donde no se varia las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables. Lo que se hace es observar o medir fenómenos tal como se dan en su contexto natural.

2.2. Población y Muestra

2.2.1 Población:

Cantidad de comerciantes de 300

MICROEMPRESARIOS	300
TOTAL	300

2.2.2. Muestra:

$n =$	$\frac{z^2 p q N}{z^2 p q + e^2 (N-1)}$

n = muestra

N = población= 300

Z = Nivel de confianza al 95% = 1.95

p = 0.5 Proporción de individuos que tiene características que se desean estudiar.

q = 0.5 Proporción de individuos que no tienen características de interés.

e = Margen de error permisible = 5%

Reemplazando:

$n =$	$(1.95)^2 (0.5) (0.5) (300)$
	$(1.95)^2 (0.5) (0.5) + (0.05)^2 (300-1)$

n = 168 Comerciantes.

2.3. Variables, Operacionalización

2.3.1. Variable independiente

Cultura Tributaria:

Según Armas (2010). Se identifica con el cumplimiento de las obligaciones por parte del contribuyente y no con estrategias para incrementar la recaudación. Se evidencia desinformación de las estrategias que adelanta la administración tributaria en pos de educar al contribuyente.

2.3.2. Variable dependiente

Evasión de impuestos:

Según Camargo (2005): acción del contribuyente de no pagar, rehusarse a no realizar declaraciones perjudicando al Estado.

2.3.3. Operacionalización de las variables

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	TECNICA DE INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS
Variable Independiente: Cultura tributaria	1. Conciencia tributaria	1. Funcionalidad de los Servicios públicos	Entrevista/ Guía de Entrevista
		2. Actitud frente a obligaciones tributarias	
		3. Habitualidad del pago obligaciones	
	2. Educación Tributaria	1. Conocimiento de los tributos por pagar	
		2. Participación en charlas tributarias	
		3. Asesoría tributaria	
Variable Dependiente: Evasión de Impuestos	1. Emisión de Comprobantes	1. Registro Compras - Ventas	Entrevista/ Guía de Entrevista
	2. Registro Compras - Ventas	2. Facturación según Régimen Tributario	
	3. Declaraciones y Pagos	1. PDT	
		2. Nivel de cumplimiento en pagos	

2.4. Técnicas e instrumentos de datos, validez y confiabilidad

Observación: permitió observar el fenómeno.

Entrevista/Guía de entrevista: este instrumento va a estar conformado por un cuestionario de doce preguntas con respuestas abiertas.

2.5. Procedimientos de análisis de datos

Según Hernández (2017). Señala:

Método deductivo, investigadores parten de proposiciones generales para llegar a afirmación particular.

Método inductivo, investigadores parten de hechos particulares para llegar a conclusiones generales.

2.6. Criterios éticos

Como criterios éticos se está considerando al consentimiento informado, ya que está autorizado esta investigación con el desarrollo conforme.

Confidencialidad ya que las identidades de las personas encuestadas no se mostrarán.

Finalmente se actuará con prudencia antes de encuestar, presentándose y diciendo de que Universidad pertenezco y la razón por la cual se está realizando este proyecto.

2.7. Criterios de rigor científicos

Confiabilidad: Este criterio llegará a que la investigación produzca resultados consistentes y coherentes.

Veracidad: Este criterio permitirá que toda esta información recaudada sea evaluada del grado de verdad de lo que ocurre y no pongan en duda la fiabilidad de los hechos.

Credibilidad: Este criterio logrará que datos recaudados, puedan ser reconocidos como reales, ya que no habrá manipulación alguna sobre esta información mediante el valor de la autenticidad.

3. RESULTADOS

3.1. RESULTADOS EN TABLAS Y FIGURAS.

Objetivos Específicos a) Evaluar Cultura Tributaria, Chiclayo, 2018

Tabla 1 ¿Que significa cumplimiento voluntario?

Estar al día en sus pagos	49	29%
Pago obligatorio	34	20%
No conoce	86	51%
	168	100%

Fuente: Cuestionario elaborado Mercado Modelo, 2018, Chiclayo,
Elaboración Propia

Ilustración 1 ¿Que significa cumplimiento voluntario?

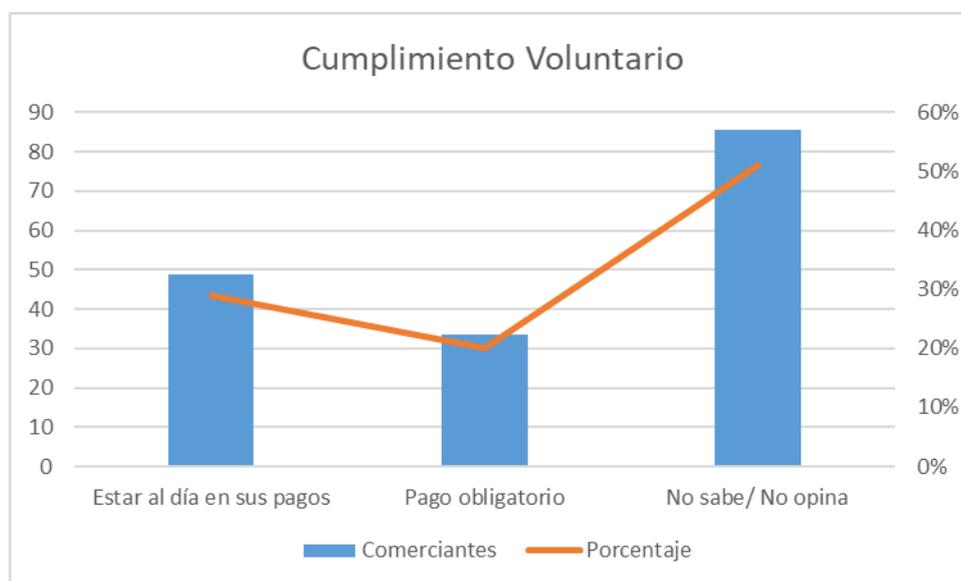


Tabla 2 ¿Todos debemos pagar impuestos? ¿Por qué?

Forma solidaria redistribuir riqueza	44	26%
Todos tenemos que contribuir	44	26%
La ley obliga a pagar	82	48%
	168	100%

Fuente: Cuestionario elaborado comerciantes del Mercado Modelo, 2018, Chiclayo, Elaboración Propia

Ilustración 2 ¿Todos debemos pagar impuestos? ¿Por qué?

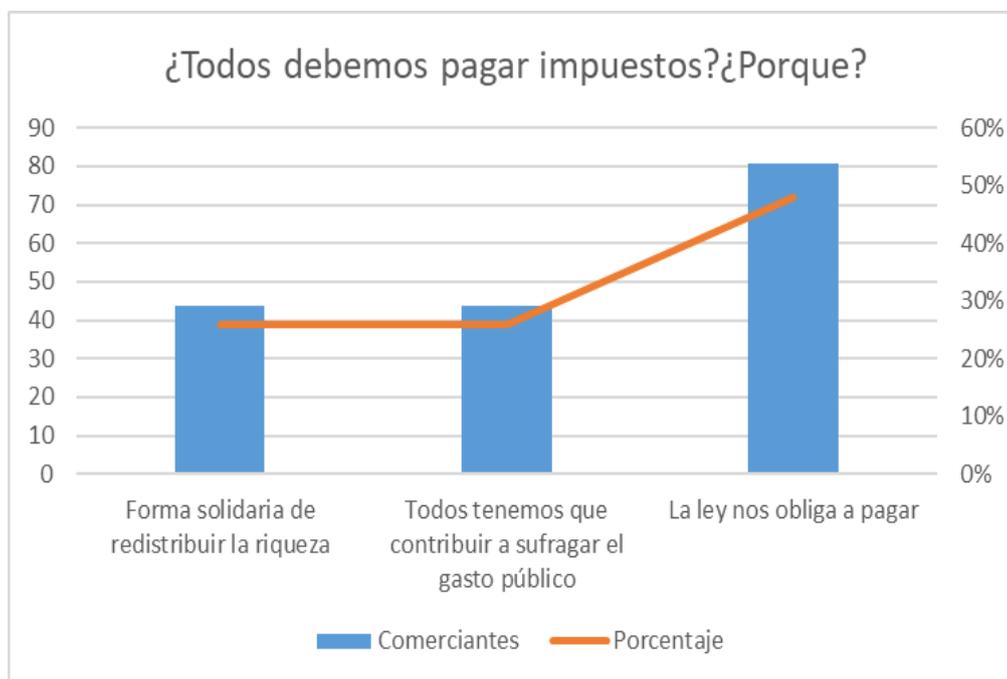


Tabla 3 ¿Qué factores influyen en el cumplimiento de obligaciones tributarias?

No tener problemas SUNAT	13	8%
No tener multas	57	34%
Mi obligación como contribuyente	18	11%
No conoce	79	47%
	168	100%

Fuente: Cuestionario elaborado el Mercado Modelo, 2018, Chiclayo

Elaboración Propia

Ilustración 3 ¿Qué factores influyen en cumplimiento obligaciones?

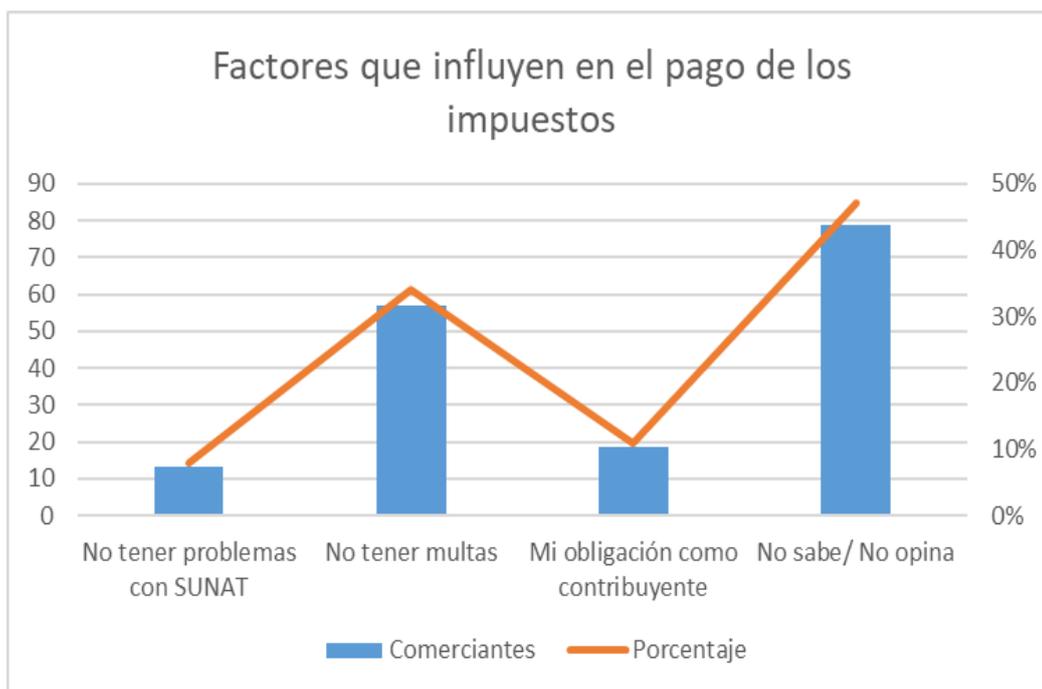


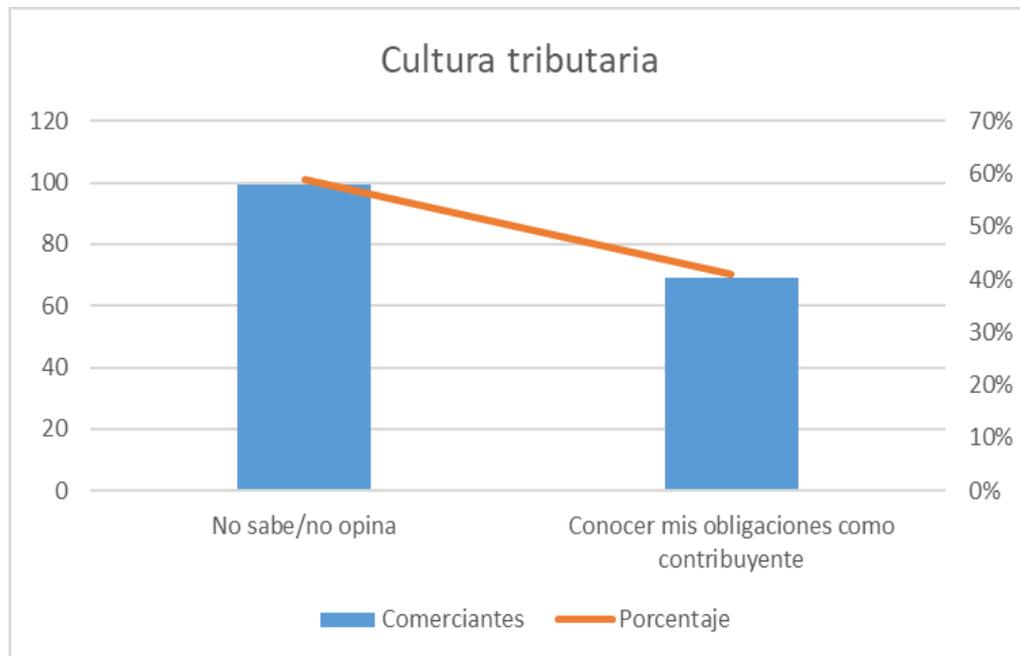
Tabla 4 ¿Qué es para usted cultura tributaria?

No sabe/no opina	99	59%
Conocer mis obligaciones como contribuyente	69	41%
	168	100%

Fuente: comerciantes Mercado Modelo, 2018, Chiclayo

Elaboración Propia

Ilustración 4 ¿Qué es para usted la cultura tributaria?



Objetivo específico 2) Analizar grado de evasión en Mercado Modelo, 2018

Tabla 5 ¿A qué entidad le toca velar por pago de Tributos?

Administración Tributaria	29	17%
SUNAT	81	48%
Conciencia de uno mismo	8	5%
No sabe/ No opina	50	30%
	168	100%

Fuente: comerciantes Mercado Modelo, 2018, Chiclayo, Elaboración Propia

Ilustración 5 ¿A qué entidad le toca velar por pago de Tributos?

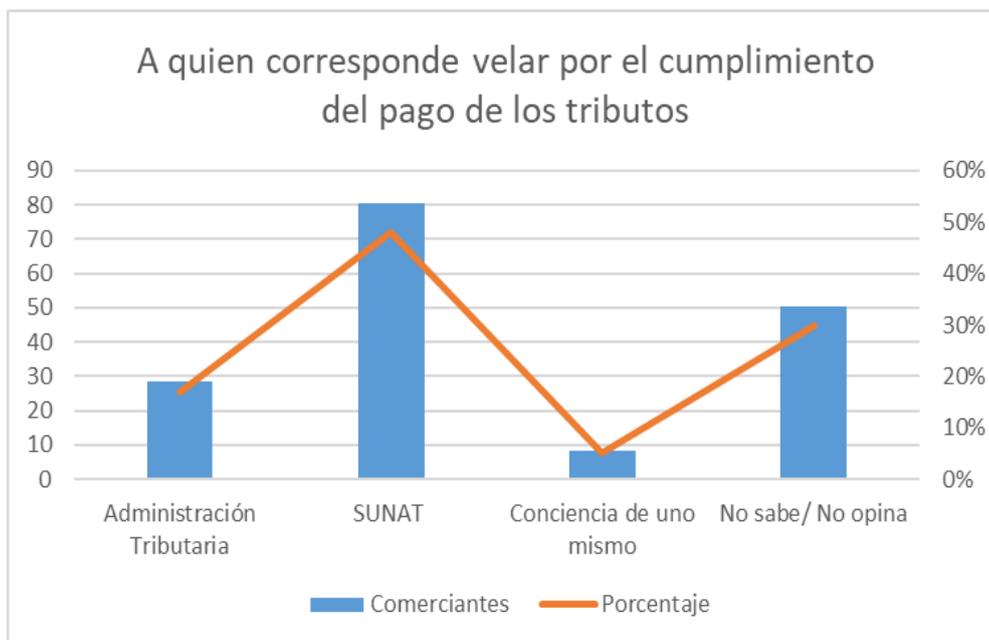


Tabla 6 ¿Cumple con sus obligaciones?

SI	55	33%
A VECES	42	25%
NO	71	42%
	168	100%

Fuente: Cuestionario elaborado a los comerciantes del Mercado Modelo, 2018, Chiclayo, Elaboración Propia

Ilustración 6 ¿Cumple con sus obligaciones?

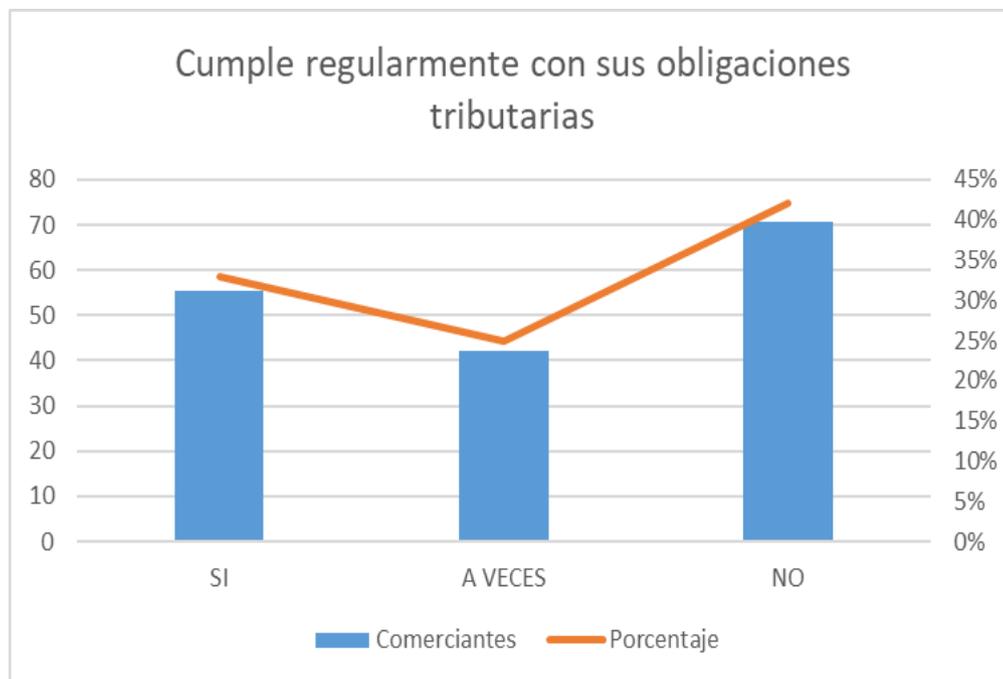


Tabla 7 ¿Conoce derechos y obligaciones como contribuyente?

Un familiar me informa	30	18%
Tuve que informarme desde que emprendí mi negocio	50	30%
No conoce	87	52%
	168	100%

Fuente: comerciantes Mercado Modelo, 2018, Chiclayo

Elaboración Propia

Ilustración 7 ¿Conoce derechos y obligaciones?

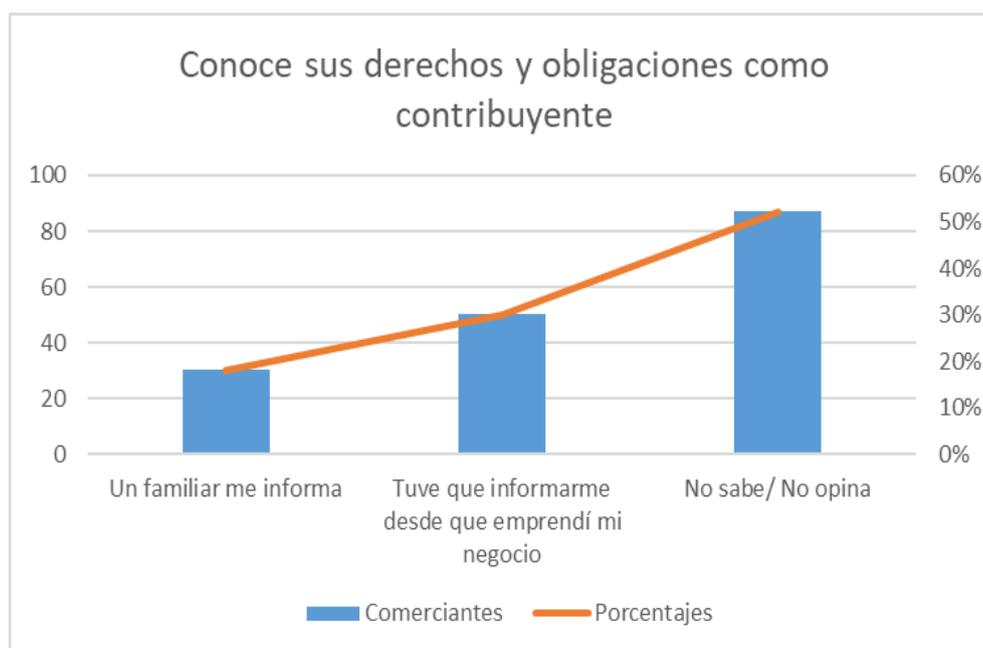


Tabla 8 ¿En qué consiste obligación de presentar declaraciones?

Cumplir como contribuyente	92	55%
Personas naturales que no llevan contabilidad declaren IR	2	1%
No conoce	74	44%
	168	100%

Fuente: comerciantes Mercado Modelo, 2018, Chiclayo

Elaboración Propia

Ilustración 8 ¿En qué consiste la obligación de presentar declaraciones?

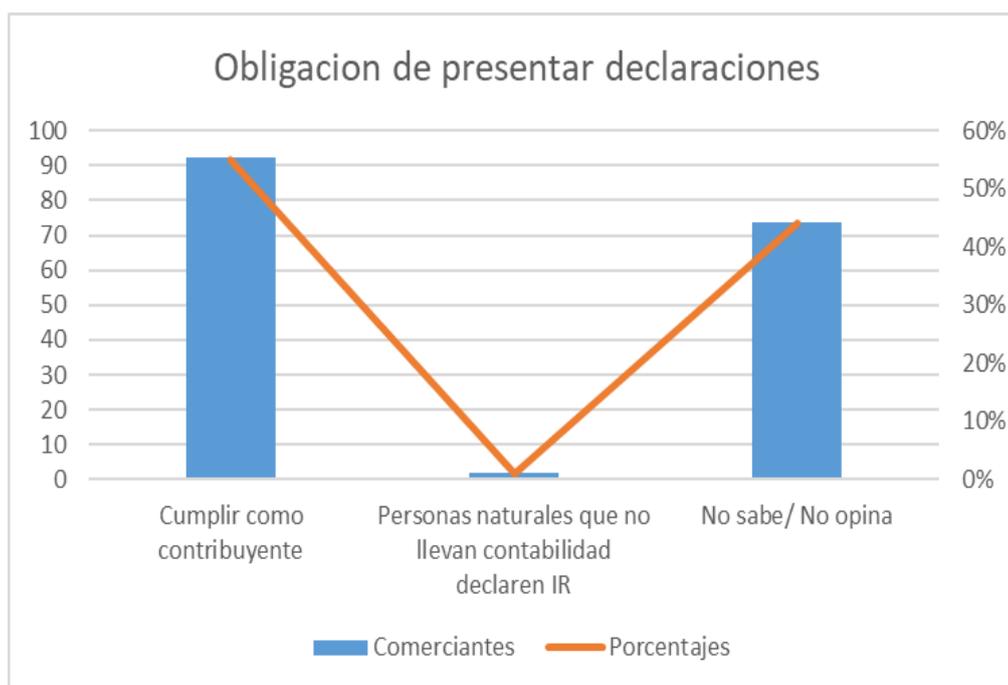


Tabla 9 ¿Cuál es el plazo de validez de los comprobantes de ventas?

Año y Medio	5	3%
1 AÑO	60	36%
6 MESES	30	18%
3 MESES	5	3%
No conoce	67	40%
	168	100%

Fuente: comerciantes del Mercado Modelo, 2018, Chiclayo

Elaboración Propia

Ilustración 9 ¿Cuál es plazo de los comprobantes de ventas?

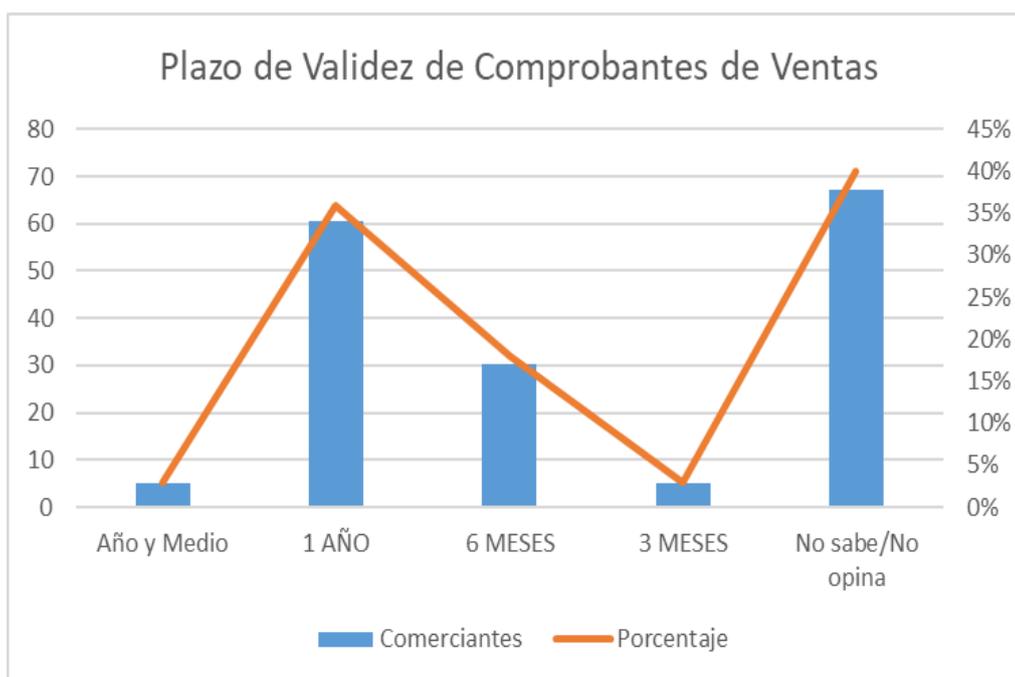


Tabla 10 ¿Cuándo se debe realizar las declaraciones de impuestos?

1 vez al año	71	42%
No conoce	97	58%
	168	100%

Fuente: comerciantes del Mercado Modelo, 2018, Chiclayo

Elaboración Propia

Ilustración 10 ¿Cuándo se debe realizar las declaraciones de impuestos?

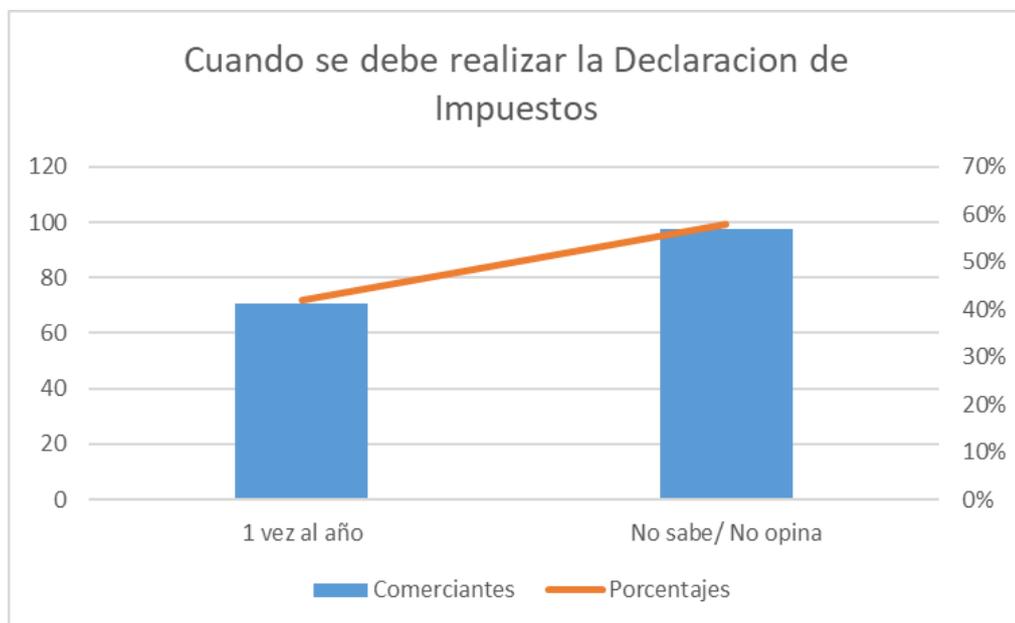


Tabla 11 ¿Qué pasa si no declaro los impuestos en las fechas indicadas?

Multas	133	79%
No conoce	35	21%
	168	100%

Fuente: comerciantes Mercado Modelo, 2018, Chiclayo, Elaboración Propia

Ilustración 11 ¿Qué pasa si no declaro los impuestos en las fechas indicadas?

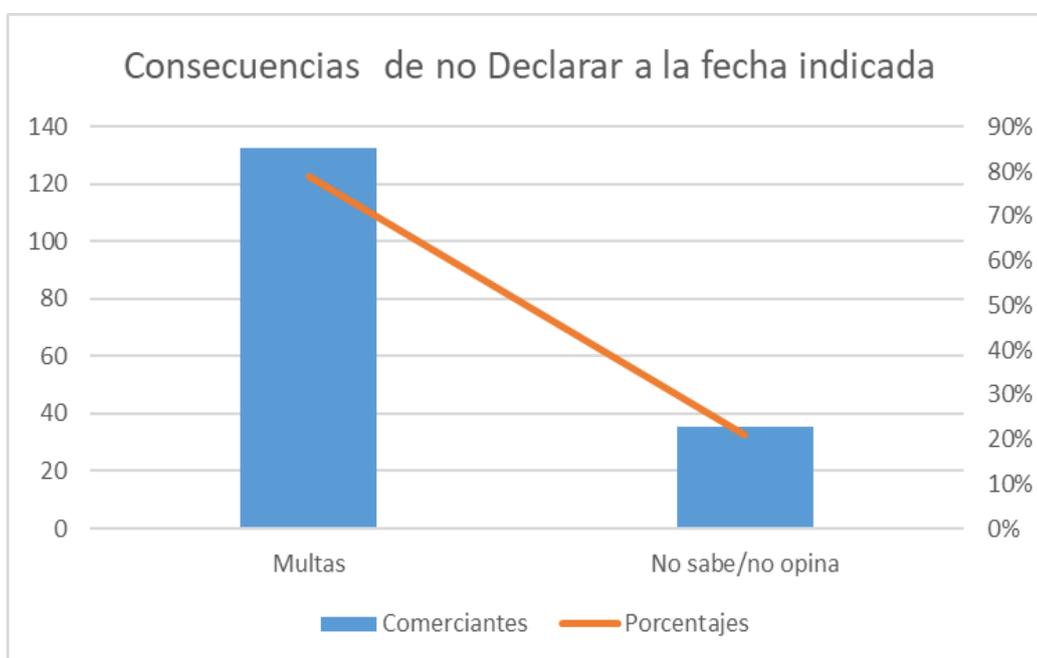


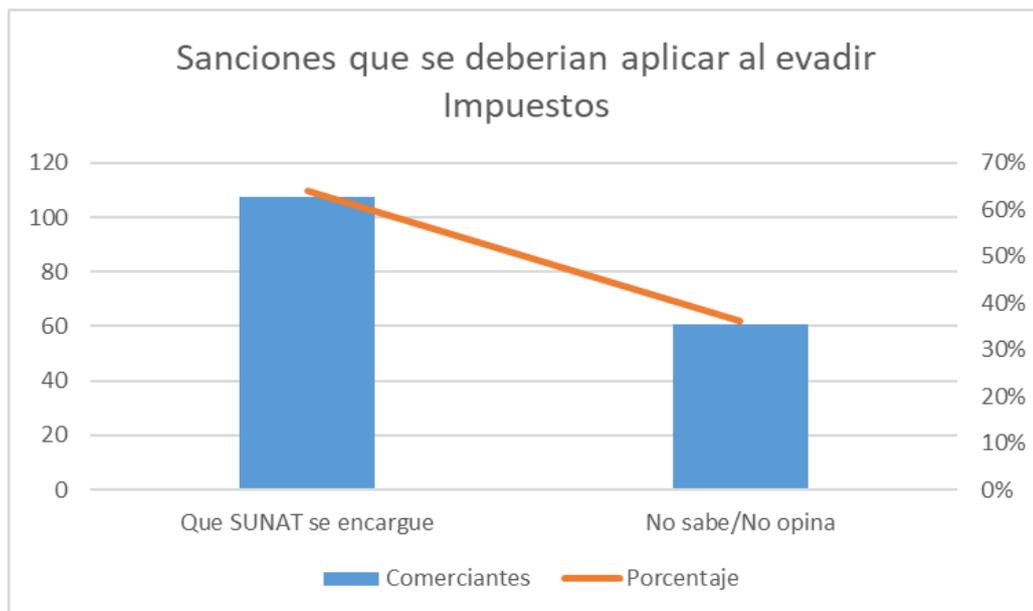
Tabla 12 ¿Qué sanciones se aplicarían a quienes evadan sus obligaciones tributarias?

SUNAT se encargue	108	64%
No conoce	60	36%
	168	100%

Fuente: comerciantes Mercado Modelo, 2018, Chiclayo

Elaboración Propia

Ilustración 12 ¿Qué sanciones se deberían aplicar a quienes persistan en evadir sus obligaciones tributarias?



3.2. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

1- ¿Qué significa “cumplimiento voluntario” de las obligaciones tributarias?

Tabla 01 de los 168, 29% (49 personas) piensan que es “Estar al día en sus pagos” en razón de que, si pagan antes de las fechas o a la fecha evitan problemas con la SUNAT, mientras que el 20% (34 personas) piensa que es un “Pago Obligatorio” por el motivo de que solo van a pagar porque es una obligación que tienen como contribuyentes, el otro 51% (86 personas) opino “No sabe/No opina” sea que o bien no saben, no pagan o se abstienen a opinar.

2- ¿Todos debemos pagar impuestos? ¿Por qué?

Tabla 02, 168 o 26% (44 personas) en la pregunta “¿Todos debemos pagar? ¿Porque?”, piensan que es “Forma solidaria de redistribuir la riqueza” en razón de que contribuye a financiar los programas que se realizan a futuro para mejorar la situación actual del país, el otro 26% (44 personas) piensa que “Todos tenemos que contribuir a sufragar el gasto público” para así poder alcanzar una mejor distribución de la renta y riqueza nacional.

3- ¿Qué factores influyen en el cumplimiento de obligaciones tributarias?

Tabla 03 de los 168, en la pregunta “¿Qué factores influyen en cumplimiento de las obligaciones?”, 8% (13 personas) opina que uno de los factores es “No tener problemas con SUNAT”, el 34% (57 personas) opina que uno de los factores es “No tener multas”, el 11% (18 personas) opina que uno de los factores es “Mi obligación como contribuyente” en motivo de que a esas personas si existe conciencia tributaria, y el 47 % (79 personas) responde que “No sabe/No opina”.

4- ¿Qué es para usted la cultura tributaria?

Tabla 04 de 168 en la pregunta “Que es cultura tributaria”, el 59% (99 personas) respondió “No sabe/ No opina” mientras que el 41% (69 personas) opina que es “Conocer mis obligaciones como contribuyente” por motivo de que a ellos les interesa saber cuándo y cuánto pagar.

5- ¿A quién corresponde velar por pago de Tributos?

Tabla 05 de 168, en la pregunta, el 17% (29 personas) opina “Administración tributaria”, el 48% (81 personas) opina “SUNAT”, el 5% (8 personas) opina que “Es conciencia de uno mismo”, y el 30% (50 personas) respondió No conoce.

6- ¿Cumple regularmente con sus obligaciones?

Tabla 06 de 168, en la pregunta “Cumple regularmente con las obligaciones tributarias”, el 33% (55 personas) opina que “Si”, el 25% (42 personas) opino que “A veces”, el 42% (71 personas) opino que “No”.

7- ¿Conoce sus derechos y obligaciones?

Como podemos observar en los gráficos de los 168 encuestados, en la pregunta, el 18% (30 personas) respondió que “Un familiar me informa” en base de que no conocía sobre el tema, pero un familiar le informaba sobre sus declaraciones que debía realizar, el 30% (50 personas) respondió que “Tuve que informarme desde que emprendí mi negocio” por motivo de que es su fuente de ingresos su negocio tiene que informase bien para que siga creciendo el negocio y no se estanque y el otro 52% (87 personas) opino “No sabe/No opina”.

8- ¿En qué consiste la obligación de presentar declaraciones?

Tabla 08 de los 168, en la pregunta “En que consiste la obligación de presentar declaraciones”, el 55% (92 personas) respondió que “Cumplir como contribuyente”, el 1% (2 persona) respondió que “Personas naturales que no llevan contabilidad declaren IR” y el otro 44% (74 personas) opino “No sabe/No opina”.

9- ¿Cuál es plazo de validez de comprobantes de ventas?

Tabla 09 de 168, en la pregunta, el 3% (5 personas) respondió que “1 año y medio”, el 36% (60 personas) respondió que “1 año”, el otro 18% (30 personas) opino “6 meses”, el 3% (5 personas) respondió que “3 meses “y el otro 40% (67 personas) respondió “No opina/ No sabe”.

10- ¿Cuándo se debe realizar las declaraciones de impuestos?

Tabla 10 de los 168, en la pregunta “Cuando se debe realizar las declaraciones de impuestos”, el 42% (71 personas) respondió que “1 vez al año”, el 58% (97 personas) respondió que “No sabe/No opina”.

11- ¿Qué pasa si no declaro los impuestos en las fechas indicadas?

Tabla 11 de los 168 encuestados, en la pregunta “Qué pasa si no declaro los impuestos en las fechas indicadas”, el 79% (133 personas) respondió que “Multas”, el 21% (35 personas) respondió que “No sabe/No opina”.

12- ¿Qué sanciones se deberían aplicar a quienes persistan en evadir sus obligaciones tributarias?

Tabla 12 de los 168, en la pregunta “Que sanciones aplicar cuando evaden sus obligaciones tributarias”, el 64% (108 personas) respondió que “SUNAT se encargue” por motivo de que la mayoría de comerciantes decía que no le

gustaría a que ellos mismos les apliquen sanciones severas, el 36% (60 personas) respondió que “No sabe/No opina”.

3.3. APORTE PÁCTICO

3.3.1. TÍTULO.

Plan de Capacitación para fortalecer la Cultura tributaria en el Mercado Modelo, Chiclayo.

3.3.2. INTRODUCCIÓN.

Se ha demostrado que uno de los elementos principales causante de estos problemas es la falta de conciencia y Cultura Tributaria, es por este motivo que muchas Administraciones Tributarias han visto por conveniente implantar un programa de estrategias para mejorar esta Cultura.

La propuesta es un programa de mediano plazo, que permitirá desarrollar cultura y cumplimiento de las obligaciones, como parte del rol ciudadano. Para lograr este objetivo es necesario entablar una comunicación con los microempresarios. Para ello se han establecido una serie de programas de estrategias, pero se ha podido detectar que existe un desinterés por capacitarse en temas tributarios.

3.3.3. JUSTIFICACIÓN DEL APORTE.

Luego de las encuestas se determinó que 51% no sabe que es “Cumplimiento de las obligaciones”. Debido a que tienen muy poco conocimiento, 52% no conoce y 59% no sabe que es cultura tributaria.

Por lo tanto, llevar a cabo esta propuesta sería de gran utilidad para los comerciantes, ya que ayudaría a elevar su conocimiento tributario y por ende aumentaría su cultura tributaria.

Cambiaría su apreciación del Estado de que solo quieren aprovecharse de ellos y que la tributación no es para beneficio de ellos sino de todos los peruanos. Este plan pretende lograr un cambio en la actitud de los comerciantes, para que no sigan cometiendo infracciones.

3.3.4. OBJETIVO GENERAL.

Elevar la cultura tributaria de comerciantes mercado Modelo.

3.3.5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

1. Dotar de datos importantes sobre régimen tributario.
2. Determinar la importancia de un plan de implementación de estrategias desde la perspectiva de los comerciantes.
3. Analizar los factores que intervienen en una capacitación tributaria a los comerciantes.

3.3.6. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA.

El fin de esta propuesta es disminuir la evasión tributaria aumentando el nivel de cultura para poder aprovechar beneficios de llevar una correcta tributación.

ADOPCIÓN DE ESTRATEGIAS.

1. Crear una cimentación de conductas para cumplimiento fiscal, contrarias a las actitudes defraudadoras.
2. Se hará a través de la transmisión de ideas y valores.
3. es conveniente trabajar en todos los frentes y por medio de estrategias que permitan llegar a los diferentes destinatarios, pero esto generalmente tropieza con limitaciones de los recursos disponibles, de que los procesos suelen tener ritmos distintos y peculiaridades que los diferencia en tiempos

y espacios.

ACTIVIDADES PARA LA IMPLANTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE MEJORAR LA CULTURA TRIBUTARIA

- a) Analizar percepción de imagen de la SUNAT.
- b) Analizar percepciones del Sistema.
- c) Identificación de necesidades.
- d) Las estrategias son:
 - 1. Exposiciones.
 - 2. Material informativo tributario en base a los regímenes tributarios, beneficios de pago tributario, infracciones tributarias.
 - 3. Ferias tributarias.
 - 4. Mayor conocimiento en temas tributarios.
 - 5. Promover normas de tributación.
 - 6. Utilizar conocimientos adquiridos como habito de vida.
 - 7. Análisis de situación del comercio informal.

Recursos:

- Recursos Humanos.
- Recursos Materiales.
- Infraestructura: ambientes que la misma SUNAT pone para las charlas.
- Equipos: Conformados por equipo multimedia, una ventilación adecuada

En base a los objetivos los temas a hablar pueden ser:

N°	Actividades	Participantes	N° de horas	Costo
1	Conceptos.	Los comerciantes del mercado modelo	1	30
2	Importancia del comprobante.	Los comerciantes del mercado modelo	1	40
3	Infracciones	Los comerciantes del mercado modelo	1	50
4	Beneficios de la recaudación.	Los comerciantes del mercado modelo	2	50
5	Los Regímenes.	Los comerciantes del mercado modelo	1	40

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. Conclusiones

1. Con una alta cultura tributaria, con informarse bien sobre las obligaciones tributarias que tiene cada pequeño y micro empresario. La recaudación de impuestos sería más efectiva ya que es la base del sostenimiento del país, el comerciante quiere cancelar, pero hay un sobrecosto, una empresa que sea formal hay más garantía de éxito ya que llevaría una contabilidad ordenada.
2. Culturizarse tributariamente no es caro, no requiere una gran inversión, en el SATCH se puede acceder a capacitaciones para conocer en cual régimen tributario les correspondería estar y poder determinar los impuestos a pagar.
3. Si en el aporte de los recursos son usados correctamente, otros de los factores que influyen se encuentra en la desconfianza en los gobiernos y en la corrupción, solo un 40 % estaban en el régimen tributario entre el Nuevo Rus, Régimen Especial mientras que los demás no opinaba.
4. La fiscalización influye eficazmente en la recaudación. Se ha propuesto un plan de capacitación para mejorar la cultura tributaria en el mercado Modelo y así poder enriquecer su conocimiento tributario y disminuir la desmotivación que sienten los comerciantes para cumplir con sus obligaciones tributarias.

4.2. Recomendaciones

1. La municipalidad tiene que apoyar facilitando gestiones para que comerciantes accedan a formalizarse.
2. Realizar charlas sobre tributación brindadas por la Universidad Señor de Sipan hablando de los beneficios, importancia de cumplir con las obligaciones así mismo de las infracciones y consecuencias de no cumplir como contribuyentes dirigidos para los comerciantes del mercado Modelo, así como cualquier persona que desea culturizarse más tributariamente, en motivo de la propuesta, repartiendo volantes para que se haga noticia y de esta manera poder aumentar su cultura tributaria, incentivar y así mejorar.
3. Al realizar la capacitación tributaria se debe asegurar de que las inquietudes logren ser atendidas y aclaradas a fin de que los comerciantes en su mayoría decidan formalizarse.
4. Reparto gratuito de documentos de temas tributarios de parte de SUNAT para los comerciantes.
5. La SUNAT deberá implementar controles para la identificación de sujetos de los evasores.

REFERENCIAS:

(Jhosseline, 2016) LA INFORMALIDAD Y EVASIÓN FISCAL EN EL MERCADO LA HERMELINDA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA, DISTRITO DE TRUJILLO, AÑO 2015. Obtenido de http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/2343/1/RE_CONT_LUCERO.BACA_MARISA.CORDOVA_LA.INFORMALIDAD.Y.EVASION.FISCAL.EN.EL.MERCADO.LA.HERMELINDA_DATOS.pdf

(Guarneros, 2010). Evasión Fiscal en México Causas y Soluciones. Tesis para obtener el título de Licenciado en contaduría publicada en línea. Veracruz, México: Universidad Veracruzana. Consultada el 11 de agosto de 2016 Obtenido de <http://cdigital.uv.mx/bitstream/123456789/28068/1/NancyGuarAguila.r.pdf>

(Sabaíni, 2012) Informalidad y tributación en América Latina: Explorando los nexos para mejorar la equidad. Obtenido de <http://www.oecd.org/ctp/tax-global/5.2.Sabaini-ESP.pdf>

(Mongollo, 2014) Nivel Cultural tributaria en los comerciantes de la ciudad de Chiclayo en el periodo 2012 para mejorar la recaudación pasiva de la región Chiclayo, Perú. Tesis para optar el título de Contador Público publicado en línea. Chiclayo, Perú: Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. Obtenida de: http://tesis.usat.edu.pe/jspui/bitstream/123456789/341/1/TL_Mogollon_Diaz_Veronica.pdf

(Omar, 2012) “EL COMERCIO AMBULATORIO DE ROPA Y SU REPERCUSION EN LA RECAUDACION TRIBUTARIA, CASO MERCADO MODELO DE CHICLAYO DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2012”. Obtenida por: <https://es.scribd.com/document/244817680/INFORMALIDAD-EN-EL-MERCADO-MODELO-DE-CHICLAYO-2012>

(Juan Carlos Gómez Sabaíni, 2012) Informalidad y tributación en América Latina: Explorando los nexos para mejorar la equidad. Obtenido por: http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/BCBE48A46C2EA63305257

(DIAZ, 2014) NIVEL DE CULTURA TRIBUTARIA EN LOSCOMERCIANTES DE LA CIUDAD DE CHICLAYO EN EL PERIODO 2012 PARA MEJORAR LA RECAUDACIÓN PASIVA DE LA REGIÓNCHICLAYO, PERÚ. Obtenido por:

http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/usat/202/1/TL_Mogollon_Diaz_Veronica.pdf

Marquina, C. (2014). *Incidencia de la cultura tributaria de los contribuyentes ante una verificación de obligaciones formales Sunat-Intendencia Lima en el periodo 2013*. Tesis de Pregrado, Universidad Nacional de Trujillo, Facultad de Ciencias Economicas , Trujillo.

Merida, J. (2014). *Regulacion de los Negocios del Microempresario Informal para su Insercion en el Marco Legal Fiscal Vigente en Guatemala*. Tesis de Postgrado, Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Economicas , Guatemala.

Mindiola, M. (2015). *Análisis de Informalidad de Cultura Tributaria en los Comerciantes del Mercado Municipal del Cantón Simón Bolívar*. Tesis de Pregrado, Universidad Estatal del Milagro, Facultad de Ciencias Administrativas y Comerciales, Milagro-Ecuador.

Mogollon, V. (2014). *Nivel de cultura tributaria en los Comerciantes de la Ciudad de Chiclayo en el Periodo 2012 para mejorar la recaudacion pasiva de la Region-Chiclayo, Peru* . Tesis de Pregrado, Universidad Catolica Santo Toribio de Mogrovejo , Escuela de Contabilidad , Chiclayo .

Organización Internacional del Trabajo. (2014). *Experiencias recientes de formalización en países de América Latina y el Caribe*. Lima: Oficina Regional para América Latina y el Caribe.

Peñaranda, C. (06 de Julio de 2014). En Lima, Ingresos del trabajador formal, superan en 80%, a los del Informal. *Camara de Comercio de Lima*, 34.

Elizondo, M., et al. Maribel, M. (2015). Análisis de informalidad de cultura tributaria en los comerciantes del mercado municipal del cantón simón bolívar:
repositorio.unemi.edu.ec

Silvestri, C., et al. Nava, O. (2011). Estrategias de aprendizaje de la cultura tributaria en la educación superior venezolana. *Revista Arbitrada Formación Gerencial*

(García, 2017) Elevemos la cultura tributaria en el Perú. Universidad de Ciencias y Humanidades.

<https://www.uch.edu.pe/uch-noticias/p/elevemos-la-cultura-tributaria-en-el-peru>

(Goitizolo, s.f.) Cultura y conciencia tributaria en el país

<file:///D:/Users/andre/Downloads/16582-65942-1-PB.pdf>

Alvarado, C. E. (2016). La formación ciudadana y cívica y cultural tributaria de alumnos del colegio San Pedro - Bagua. Obtenido de <http://repositorio.usanpedro.edu.pe/handle/usanpedro/4177>

Bonilla, E. (2014). La cultura tributaria como herramienta de política fiscal: entre indicadores y arte. Obtenido de <https://revistas.udistrital.edu.co/ojs/index.php/vinculos/article/view/11891>

MINEDU. (2015). *Minedu promueve cultura tributaria en colegios e incentiva Sorteo Escolar de Comprobantes de Pago*. Obtenido de <http://www.minedu.gob.pe/n/noticia.php?id=34706>

Núñez, A., & Zegarra, L. (2014). Diseño de un programa de estrategias didácticas basado en una metodología vivencial para desarrollar cultura tributaria en los estudiantes del 4to grado de la I.E.P Manuel Antonio Rivas, Chiclayo - 2014. Obtenido de <http://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/182258>

SUNAT. (2017). Recaudación tributaria: ¿Hay indicios de una recuperación? Obtenido de <https://elcomercio.pe/economia/peru/sunat-recaudacion-tributaria-hay-indicios-recuperacion-noticia-512373>

Guevara, J. (2017). Elevemos la cultura tributaria en el Perú. Obtenido de <http://www.uch.edu.pe/uch-noticias/p/elevemos-la-cultura-tributaria-en-el-peru>

Gamero, D. (2016). Evasión tributaria en América Latina. Nuevos y antiguos desafíos en la cuantificación del fenómeno en los países de la región. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/39902/S1600017_es.pdf;jsessionid=8ACD9D5A518A57364A77746FC449BA3F?sequence=1

ANEXOS

CUESTIONARIO DE INVESTIGACION DIRIGIDA A LOS MICROEMPRESARIOS DEL MERCADO MODELO

I. Objetivo: Recoger información respecto a la influencia de Cultura Tributaria en la formalización de los microempresarios informales del Mercado MODELO de Chiclayo, 2018

II. Instrucciones: Según lo que se le indique sea objetivo al contestar cada una de las preguntas

1- ¿Qué significa “cumplimiento voluntario” de las obligaciones tributarias?

2- ¿Todos debemos pagar impuestos? ¿Porque?

3- ¿Qué factores influyen en el cumplimiento de obligaciones tributarias?

4- ¿Qué es para usted la cultura tributaria?

5- ¿A quién corresponde velar por el cumplimiento del pago de los Tributos?

6- ¿Cumple regularmente con sus obligaciones tributarias?

SI	A VECES	NO	NUNCA

7- ¿Conoce sus derechos y obligaciones como contribuyente?

8- ¿En qué consiste la obligación de presentar declaraciones?

9- ¿Cuál es el plazo de validez de los comprobantes de ventas?

AÑO Y MEDIO	1 AÑO	6 MESES	3 MESES	NO SABE/NO OPINA

10- ¿Cuándo se debe realizar las declaraciones de impuestos?

11- ¿Qué pasa si no declaro los impuestos en las fechas indicadas?

12- ¿Qué sanciones se deberían aplicar a quienes persistan en evadir sus obligaciones tributarias?

DATOS PERSONALES

13. Edad (años): _____

14. Género:

<input type="checkbox"/>	Varón	<input type="checkbox"/>	Mujer
--------------------------	-------	--------------------------	-------

15. Nivel de estudios:

Estudios primarios	<input type="checkbox"/>
Estudios secundarios / FP	<input type="checkbox"/>
Estudios universitarios	<input type="checkbox"/>

